

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

21 ABR 2014

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.460 /

RETIRO, 21 ABR. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria **KARLA FUENTES GUTIERREZ**, RUT. 17.170.495-2, Categoría B 15, que asista a reunión "**Ley de Fármacos y Acreditación**" a realizarse el día martes 29 de Abril de 2014, desde las 09:00 a 13:00 hrs. en la ciudad de Talca.
2. **PAGUESE**, 01 viáticos sin pernoctar por la suma de \$19.083.- (Diecinueve mil ochenta y tres pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ~~
ALCALDE (S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.